

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

29526 TAMIRAL, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador de la sociedad Tamiral, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Lintzirin, carretera Madrid-Irún, km 469, 20180 Oiartzun, el día 14 de octubre de 2011, a las catorce horas treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 15 de octubre de 2011, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2011.

Segundo.- Explicación a los accionistas sobre el estado de los pleitos judiciales en los que es parte Tamiral, Sociedad Anónima Ratificación de la demanda interpuesta contra el Señor Miguel Marín.

Tercero.- Información a los accionistas sobre el procedimiento de liquidación de la sociedad. Aprobación de la propuesta de reparto del stock (compuesto por estufas y demás).

Cuarto.- Autorización para la venta del vehículo Mercedes a la mejor oferta.

Quinto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 272 Ley Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Se hace constar expresamente, en cuanto al punto 4.º) de traslado de domicilio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas de examinar el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo elaborado por el Liquidador. El examen de esta documentación se puede realizar tanto en el domicilio social de la compañía como solicitando su entrega o recabando su envío de forma gratuita e inmediata.

En virtud del artículo 203 Ley Sociedades de Capital, el Liquidador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Oiartzun, 5 de septiembre de 2011.- El Liquidador único, Vincent David.

ID: A110066704-1